



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00470230- -UNC-ME#FCE

---

7ª Ord.

VISTO:

El Orden de Mérito de estudiantes que se encuentran en condiciones de renovar e ingresar al Programa de Becas Solidarias Edición 2021-2022, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Renovación y Orden de Mérito, surgen de la valoración profesional realizada por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial de la Facultad y el análisis de la situación académica de cada caso particular, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;  
Que la propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las renovaciones y nuevos beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2021-2022, completas y parciales, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que figuran en la nómina que se incorpora como Anexo de la presente.

Art. 2º.- Disponer que aquellos alumnos beneficiarios no incluidos en otros programas perciban la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta \$5250 y quienes se encuentren incluidos en otros programas perciban la suma de pesos mil cuatrocientos (\$1400), distribuidas en cinco (5) cuotas por semestre.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

